



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 004

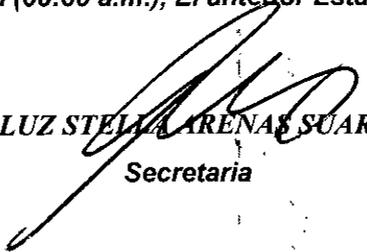
febrero 07 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170040700	REPARACION DIRECTA	WILFREDO ARNOLDO TABARQUINO ACERO	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA.		06/02/2018
2	81001333100120170040800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY OCTAVIO MATEUS PEÑA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA.		06/02/2018
3	81001333100120170041200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADELSON CORDERO VANEGAS	MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA.		06/02/2018
4	81001333100120170041300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGEL ALCIDES MORALES PEREZ	POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA.		06/02/2018
5	81001333100120170041400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NARDA ADIELA MARTINEZ PEREZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Auto admite demanda ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY.		06/02/2018
6	81001333100120170041800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL EDUARDO PRADO ALBARRACIN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY.		06/02/2018
7	81001333100120170042000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESTELA RODRIGUEZ MANCHABAJAY	POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY.		06/02/2018
8	81001333100120170042100	REPARACION DIRECTA	EDWIN FABIAN DAZA CORREA	NACION. MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL	Auto admite demanda ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY.		06/02/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	81001333100120170042200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY ESTEPA CUTINCHARA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA.		06/02/2018
10	81001333100120170042400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA ESTELLA PEREZ ANAVE	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY.		06/02/2018
11	81001333100120170042500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELOINA BARON ARIAS	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018
12	81001333100120170042600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA RODRIGUEZ HOYOS	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018
13	81001333100120170042700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIBEL VALDERRAMA BARBOSA	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018
14	81001333100120170042800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS VALDERRAMA BARBOSA	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018
15	81001333100120170042900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELENA MARGARITA TORRES	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018
16	81001333100120170043000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALUNA BARAJAS CORDERO	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018
17	81001333100120170043100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TENILDA AMARIS VASQUEZ	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
18	81001333100120170043200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY MARIELA LOPEZ ORTIZ	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018
19	81001333100120170043300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALICIA YALILE FLOREZ VILLAMIZAR	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018
20	81001333100120170043400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NUBIA ROZO CONTRERAS	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018
21	81001333100120170043500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR MARIA BARÓN GODOY	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018
22	81001333100120170043600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDY GRANADOS GARCÍA	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto requiere REQUERIR A LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE ARAUCA, PARA QUE ALLEGUEN CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE CONCILIACIÓN.		06/02/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 07 de febrero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 07 de febrero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria